Junta Calificadora de Méritos
Educación Primaria

DGE DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO - TRASLADO Y ASCENSO A LA JERARQUÍA DIRECTIVA 2027

RESOL-2026-6430-E-GDEMZA-DGE | RESOL-2026-1542-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE | CIRCULAR 8

VICEDIRECTOR CON REQUISITO ANTIGÜEDAD (Ley 4934/84 y Decreto 313/85)

				B · ANTECEDENTES				C · ANTIGÜEDAD			D · INICIATIVA Y ASIST.		E · TÍTULOS Y ESTUDIOS							
N°	Apellido y Nombre	DNI	Escuela	B.1	B.2.a	B.2.b	B.3	C.1	C.2.a	C.2.b	D.1	D.2	E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6	TOTAL	Antig. docencia
1	PIEDRAFITA MARIA ROSARIO	21824476	1143	0	0	6,000	3,000	15,000	2,041	3,375	0	2,500	3,000	0,700	0	0	0	2,000	37,615	34a 4m 22d
2	CHICON MARIA CECILIA	21857175	1716	0	0	2,250	3,600	15,000	1,869	2,808	0,800	2,500	3,000	1,500	0	0	0	1,000	34,327	31a 11m 25d
3	SARABIA SUSANA ADRIANA	23173051	1661	0	0	5,250	3,300	15,000	3,541	0,370	0,200	2,500	3,000	0	0	0	0	1,000	34,161	29a 6m 13d

B.1 Comisiones técnicas (tope 3 ptos). B.1.a Misiones especiales: 0,10 por cada una · B.1.b Cuerpos colegiados y Junta Electoral: 0,083 por mes · B.1.c Organizador / disertante de congresos, foros, talleres: 0,10 por cada actuación · B.1.d Dictado de cursos con reconocimiento oficial: 0,10 por cada uno · B.1.e Veedor de cursos: 0,10 por actuación · B.1.f Jurado de concursos escolares: 0,10 por cada uno · B.1.g Jurado de examen de competencia: 0,20 por concurso · B.1.h Jurado de concurso de oposición: 0,50 por concurso.

B.2 Actuación en escuelas según zona (sin tope). B.2.a (hasta 2018) Rural / urbano marginal: 0,50 por año · B.2.a (hasta 2018) Desfavorable, cat. C y D: 0,75 por año · B.2.a (hasta 2018) Muy desfavorable, cat. E: 0,75 por año · B.2.b (desde 2019) Cat. C y D: 0,75 por año · B.2.b (desde 2019) Cat. E: 1,00 por año.

B.3 Comisiones ad-honorem (tope 6 ptos). B.3.a Censos: 0,50 cada uno · B.3.b Presidente / vocal de mesa electoral: 0,10 cada uno · B.3.c Integrante de Junta Electoral: 0,50 cada uno · B.3.d Concursos de oposición aprobados: 3 ptos por cada uno.

C.1 Antigüedad en la docencia (titular, hasta 31/08/26) (tope 15 ptos). C.1 Antigüedad en la docencia (titular): 1,00 punto por año; 0,083 por mes o fracción mayor de 15 días.

C.2 Antigüedad en la jerarquía (tope 10 ptos). C.2.a.1 Maestro/a Secretario/a titular.: 0,20 por año; 0,016 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.2 Director/a-Maestro/a titular.: 0,20 por año; 0,016 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.3 Vicedirector/a titular.: 0,50 por año; 0,041 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.4 Director/a titular.: 1,00 por año; 0,083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.1 Maestro/a Secretario/a suplente.: 0,10 por año; 0,0083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.2 Director/a-Maestro/a suplente.: 0,10 por año; 0,0083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.3 Vicedirector/a suplente.: 0,25 por año; 0,020 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.4 Director/a suplente.: 0,75 por año; 0,062 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.5 Supervisor/a suplente.: 1,25 por año; 0,104 por mes o fracción mayor de 15 días.

D.1 Espíritu de iniciativa (tope 3 ptos). D.1.a Actividades sociales y pedagógicas con la comunidad: 0,10 cada una · D.1.b Disertaciones para la comunidad educativa: 0,10 cada una · D.1.c Presentación de libros: 0,10 por presentación · D.1.d Charlas para padres, vecinos y pares: 0,10 cada una · D.1.e Campamentos / viajes de estudio: 0,10 cada una.

D.2 Asistencia (últimos 5 años) (tope 2,5 ptos). D.2.a a D.2.e (por año): 0,50 asistencia perfecta / 0,25 con asistencia mínima del 98%.

E.1 a E.4 Títulos, estudios y otras actividades (E.1 a E.5: tope conjunto 6 ptos). E.1 Título docente de ingreso al escalafón: 3 ptos. cada uno · E.2.a Encuentros / congresos internacionales: 0,300 cada uno · E.2.b Encuentros / congresos nacionales: 0,200 cada uno · E.2.c Encuentros / congresos / foros provinciales: 0,100 cada uno · E.2.d Encuentros / simposios provinciales: 0,050 cada uno · E.2.e Taller o curso de 8 a 60 h: 0,100 cada uno · E.2.f Taller o curso de 61 a 100 h: 0,150 cada uno · E.2.g Taller o curso de más de 100 h: 0,200 cada uno · E.2.i Materias aprobadas (nivel superior incompleto): 0,050 por materia · E.2.j Cursos recategorizados por Resolución: Puntaje otorgado por Resolución · E.3 Becas por mérito: 0,50 cada una · E.4 Investigación avalada: 0,50 cada una.

E.5 Publicaciones (tope 3 ptos). E.5.a Publicaciones en medios masivos: 0,10 cada uno · E.5.b Tema en un libro: 0,25 cada uno · E.5.c Capítulo en un libro: 0,50 cada uno · E.5.d Libro completo: 1,00 cada uno.

E.6 Otros títulos (sin tope). E.6.a Título de nivel medio: 1,00 cada uno · E.6.b Título superior o universitario: 2,00 cada uno · E.6.c.1 Postítulo: actualización académica: 0,50 cada uno · E.6.c.2 Postítulo: especialización superior: 0,75 cada uno · E.6.c.3 Postítulo: diplomatura superior: 1,00 cada uno · E.6.d.1 Trayecto curricular de más de 120 hs: 0,50 cada uno · E.6.d.2 Trayecto curricular de más de 220 hs: 1,00 cada uno.

Orden y desempate: mayor puntaje total; 1° antigüedad en la docencia como titular (C.1); 2° antigüedad total en la docencia. El puntaje total aplica los topes de cada rubro.

Generado el 24/11/2026

Prof. Alejandra C. Mondaca
Nivel Primario
Junta Calificadora de Méritos
Miembro Titular

Javier Sanchez
Miembro Titular
Junta Calificadora de Meritos
Nivel Primario

ROXANA E. PEREZ
Miembro Junta Calificadora
De Méritos de Nivel Primario
Dirección General de Escuelas

Prof. Lorena Andrea Cortez
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
de Educación Primaria

PROF. BETINA A. CANDO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
de Educación Primaria

MARISA TEJADA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ADRIÁN MATELUNA
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos
de Educación Primaria